



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

“2014 – Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

San Luis, 27 de noviembre de 2014

Visto:

La ACTU-USL 12398/2014, donde la Directora Médica, Dra. Liliana Cano y las Auditoras Odontológicas eleva propuesta de normas odontológicas

Y Considerando

Que la Comisión de Salud aconsejó aprobarlo sin observaciones.

Que el Directorio de la Obra Social, en su reunión del día 18 de noviembre de 2014 (ACTA 618) hace suyo el dictamen de la Comisión de Salud

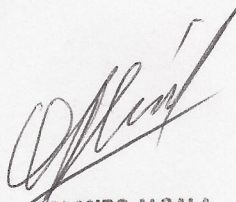
Por todo ello y en uso de sus atribuciones

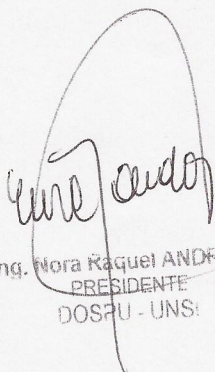
EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO
DE LA U.N.S.L. - D.O.S.P.U Y DEL DEPARTAMENTO DE COMPLEMENTA-
CION - DE.COM.

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Aprobar las Nuevas Normas Odontológicas para todas las sedes de la Obra Social que consta en ANEXO I.

ARTICULO N° 2: Comuníquese y Archívese


LIC. ORLANDO ALCALA
DIRECTOR TITULAR
Directorio DOSPU


Ing. Nora Raquel ANDRAJU
PRESIDENTE
DOSPU - UNS

RESOLUCIÓN N° 105D/14



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

“2014 - Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO I

NOMENCLADOR Y NORMAS ODONTOLÓGICAS

OBRA SOCIAL DOSPU

01-CONSULTAS

- 0101 - Consulta, Fichado y Plan de Tratamiento. Se considera como primera consulta y comprende la confección de historia clínica. Se abona una sola vez por año, siempre que el afiliado se atienda con el mismo profesional.
- 0104 - Consulta de Urgencia. Se considera a toda consulta sin turno previo, que resuelve la demanda espontánea. Incluye cementado de pernos, coronas, puentes que no requieren de restauración protésica.

02-OPERATORIA DENTAL

- 0209 - Obturación en dientes anteriores, con resinas compuestas.
- 0216 ó 0210 - Obturación en elementos dentarios posteriores, con resinas compuestas.
- 0202 - Obturación con amalgamas. Las obturaciones tendrán una garantía de un (1) año, desde el día que se realizó la prestación, esto es válido si es realizado por el mismo profesional. Si cambia de profesional, el afiliado pagará nuevamente la prestación y se le debitará prestación al odontólogo anterior (siempre y cuando la prestación no haya caducado en su garantía).

03-ENDODONCIA

- 0301 - Tratamiento uni-radicular.
- 0302 - Tratamiento multi-radicular.
- 0305 - bio pulpectomía parcial.

RESOLUCIÓN N° 105D/14



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

“2014 – Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

04-PROTESIS

- 040105- Corona c/ frente estético.
- 04010501-Corona de Porcelana completa.
- 040108-Perno.
- 040111-Corona de Acrílico.
- 040112-Corona Provisoria.
- 040202-Prótesis parcial de Acrílico.
- 040204-Prótesis Parcial de Cro-Co.
- 040203-Prótesis Parcial Flexibles.
- 040301-Prótesis Completa Superior.
- 040302-Prótesis Completa Inferior.
- 040401-Compostura Simple.
- 040402-Compostura con Agregado de Diente.
- 040404-Compostura con Agregado de Diente, más Retenedor.
- 040405-Diente Subsiguiente C/U.
- 040406-Retenedor Subsiguiente C/U.
- 040410-Rebasado de Prótesis.
- 040412-Levante de Articulación.
- 040413-Implante Óseo Integrado por pieza.

Las prótesis tendrán una garantía de dos (2) años.

La Cubeta Individual, se reconocerá solo cuando se realice una prótesis completa.

Los Implantes óseos tendrán una garantía de seis (6) años.

ODONTOLOGÍA PREVENTIVA

- 0501-Tartrectomía y Cepillado Mecánico. Esta práctica es para pacientes mayores de 18 años .Se reconocerá una vez al año.
- 0502-Consulta Preventiva. Terapias Fluoradas. Incluye Tartrectomía y cepillado mecánico, detección y control de placa bacteriana, enseñanza de técnicas de higiene, aplicación de fluor tópico, barniz y colutorios. Cubrirá solo hasta los 18 años, hasta dos (2) veces al año.
- 0504-Consulta Preventiva. Detección, Control de Placa Bacteriana y enseñanza de Higiene Bucal. Comprende enseñanza de técnicas de cepillado, uso de elementos de higiene ínter dentarios, asesoramiento dietético y revelado de placa. Esta práctica es a partir de los 18 años y se reconocerá una (1) vez al año.

RESOLUCIÓN N° 105D/14



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

“2014 – Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ORTODONCIA

- 0601-Consulta de estudio. Plan de Tratamiento.
- 060201- 1º Parte de Tratamiento de Ortopedia, dentición primaria o mixta.
- 060202-2º Parte de Tratamiento de Ortopedia, dentición primaria o mixta.
- 060203-3º Parte de Tratamiento de Ortopedia, dentición primaria o mixta.
- 060301-1º P arte Tratamiento de Ortodoncia, dentición permanente.
- 060302-2º P arte Tratamiento de Ortodoncia, dentición permanente
- 060303-3º P arte Tratamiento de Ortodoncia, dentición permanente
- 060304-4º P arte Tratamiento de Ortodoncia, dentición permanente
- 060305-5º P arte Tratamiento de Ortodoncia, dentición permanente
- 060306-6º P arte Tratamiento de Ortodoncia, dentición permanente

El Tratamiento de Ortopedia se reconocerá hasta los 9 años.

ODONTOPEDIATRIA

- 0701 - Motivación en menores de 13 años.

Se considera como 1º consulta pediátrica y se abona una (1) sola vez al año.

- 0703 - Mantenedor de espacio.
- 0704 -Tratamiento de dientes primarios con formocresol.
- 0708 - Liberación de diente retenido en mucosa.
- 070601 - Reducción de luxación con inmovilización dentaria.
- 070602 - Luxación 0801total (reimplante) e inmovilización.
- 070604 -Fractura amelodentinaria, protección pulpar.

PERIODONCIA

- 0801 - Consulta, Estudio, Sondaje,Diagnóstico, Pronóstico Periodontal. Se reconoce una vez al año.
- 0802 - Tratamiento de Gingivitis. Esta prestación comprende Tartrectomía, Raspaje, Alisado, Detección de Placa Bacteriana, Topicación con fluor y enseñanza de Técnicas de cepillado.
- 0803 - Tratamiento de enfermedad Periodontal. Comprende todos los cuadros periodontales, e incluye raspaje y alisado radicular. Debe presentar Rx. Se cubre cada 2 años.
- 0804 - Tratamiento Periodontal Destructivo Severo. El paciente deberá concurrir con historia clínica , ficha periodontal y Rx previo al tratamiento.

RESOLUCIÓN N° 105D/14



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

“2014 – Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

RADIOLOGÍA

- 090101-Radiografía Periapical.
- 090102- Radiografía Oclusal.
- 090104-Media seriada de 7 películas.
- 090105-Radiografías dentales seriadas (14) películas.
- 090204-Radiografía Panorámica.
- 09020401- Radiografía Panorámica Digital.
- 090205-Rx Telerradiografía.
- 09020501-Rx Telerradiografía Digital.
- 090206-Sialografía.

CIRUGÍA BUCAL

- 1001- Extracción Dentaria.
- 1002-Plástica de comunicación bucosinusal. Previsto simultáneo a la extracción dentaria.
- 1003-Biopsia por punción o aspiración
- 1004-Alveolectomía estabilizadora (por 6 Zonas)
- 1005-Reimplante dentario inmediato traumatismo
- 1006-Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal
- 1007-Biopsia por escisión
- 1008-Alargamiento quirúrgico de la corona clínica
- 1009-Extracción de dientes con retención ósea
- 1010-Germectomía
- 1011-Liberación de diente retenido
- 1012-Apicectomia
- 1013-Tratamiento de Osteomielitis
- 1014-Extracción de cuerpo extraño
- 1015-Alveolectomía correctiva por zona (6 Zonas)
- 1016-Frenectomía Parte de Tratamiento de Ortopedia , dentición primaria o mixta.

RESOLUCIÓN N° 105D/14